

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25548 MADRID

EDICTO

Doña María Luisa Pariente Vellisca, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 11 de Madrid, hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso Abreviado 40/2016, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2016/0002786, por auto de fecha 26 de mayo de 2016, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a TAKION TECHNOLOGIES, S.L., con nº de identificación B85571537, y domiciliado en RONDA DE PONIENTE, 0006 1º C.P.:28760 Tres Cantos (Madrid)-

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es CARLOS CAICOYA CECCHINI, con domicilio postal en C/ Bravo Murillo, nº 377, 3º G y H, 28020 Madrid, y dirección electrónica concursal@caicoya.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Madrid, 26 de mayo de 2016.- Letrado Admón. Justicia.

ID: A160032148-1